

# Guía Docente

Modalidad Semipresencial

## Trabajo Fin de Máster

Curso 2017/18

# Máster en Ingeniería de Montes



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)





<b>Nombre:</b>	TRABAJO FIN DE MÁSTER
<b>Carácter:</b>	OBLIGATORIA
<b>Código:</b>	40101MM
<b>Curso:</b>	2º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	10
<b>Prerrequisitos:</b>	<b>En el momento de la presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster, el alumno deberá tener superados la totalidad del resto de los ECTS necesarios para la obtención del título de Máster</b>
<b>Coordinador:</b>	Fernando Herráez Garrido Doctor Ingeniero de Montes
<b>Email:</b>	fernando.herraez@ucavila.es
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	TRABAJO FIN DE MÁSTER
<b>Materia:</b>	TRABAJO FIN DE MÁSTER

## 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Es importante resaltar que la totalidad de las denominadas competencias básicas del Máster y cuatro de las siete competencias generales del Máster están asociadas a este módulo, a esta materia y a esta asignatura.

### Competencias Básicas:

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones – y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### Competencias Generales:

- CG2: Capacidad para diseñar, dirigir, elaborar, implementar e interpretar proyectos y planes de actuación integrales en el medio natural.

- CG3: Capacidad para proyectar, dirigir y gestionar industrias e instalaciones forestales de primera y sucesivas transformaciones.
- CG5: Capacidad para el desarrollo de técnicas y proyectos en el campo de las energías renovables.
- CG6: Capacidad para el desarrollo de técnicas y proyectos en el campo de la genética forestal.

## 2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y TRANSVERSALES

- CE19: Capacidad y conocimientos para realizar, presentar y defender proyectos integrales de la Ingeniería de Montes de naturaleza profesional en el que se sinteticen las competencias adquiridas en las enseñanzas. CT1.- Capacidad de análisis y síntesis.
- CT1: Capacidad de análisis y síntesis.
- CT2: Capacidad para la resolución de problemas.
- CT3: Capacidad para la realización, presentación y discusión de informes.
- CT4: Capacidad de toma de decisiones.
- CT6: Responsabilidad y compromiso ético con el trabajo.

## 2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Debido al carácter culminante del Trabajo Fin de Máster y al momento en el que éste debe ser presentado y defendido por parte del alumno (una vez obtenidos/superados todos los créditos del plan de estudios), los resultados del aprendizaje previstos con el mismo corresponden a los del desarrollo de todas las competencias generales establecidas en el Máster en Ingeniería de Montes:

- Adquisición de conocimientos y capacidad para la realización, presentación y defensa, de un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto integral de Ingeniería de Montes de naturaleza profesional en el que se sinteticen las competencias adquiridas en las enseñanzas.

Además de este resultado fundamental de aprendizaje, conforme a la orientación formativa que introduce el EEES, otros resultados de aprendizaje propios del Trabajo Fin de Máster son:

1. Obtener, procesar y tratar información de forma autónoma con vistas a solucionar problemas profesionales.
2. Elaborar trabajos de investigación científico-técnica, planes o proyectos dentro de sus competencias profesionales.
3. Exponer y defender en público sus ideas y la labor realizada.

3



Contenidos de la asignatura

### 3.1. PROGRAMA

La asignatura en sí, debido a su propia naturaleza (TFM de temática libre a desarrollar y realizar por el alumno de manera individual) carece de programa docente.

### 3.2. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía reunida por el alumno y la contemplada en el resto de las asignaturas en las que se subdividen las distintas materias y los diferentes módulos que contempla y constituyen el plan de estudios del Máster, además de aquella que pudiera proponer el Director del Trabajo Fin de Máster como punto de partida para la elaboración del mismo.

4



Indicaciones metodológicas

Además de la presente guía docente y de la correspondiente guía académica de la Universidad el alumno cuenta con normativa específica aprobada por la Universidad Católica de Ávila para los TFM. Normativa que figura en la página web de ésta y que puede ser consultada a través del siguiente enlace:

<https://www.ucavila.es/images/files/Normativa/47%20Normativa%20Int.%20Trabajos%20Fin%20Master.pdf>

El protocolo de actuación que debe seguir el alumno a la hora de solicitar / realizar y defender su TFM consta de las siguientes fases:

1. Solicitud de área temática a través de la plataforma.

El alumno deberá solicitar al representante en comisión de TFM el área temática en la cual desea englobar su TFM. El área temática / memoria descriptiva tendrá validez por un curso académico.

El alumno para realizar la solicitud de área temática deberá cumplimentar el modelo de Solicitud de Área Temática disponible en el apartado “Documentos” según corresponda.

Una vez el alumno tenga rellenos todos los datos del documento, deberá guardarlo en el mismo formato de descarga (.docx) y adjuntarlo desde el apartado:

*Mi Institución / Peticiones / Crear Petición / Tipo: Solicitudes TFG / TFM*

2. Asignación de director por parte de la UCAV.

Una vez estudiada la solicitud, al alumno se le informará a través de la plataforma virtual del área temática y del tutor-director que se le ha asignado para la elaboración del TFM.

La resolución será efectuada por el representante en comisión de TFM en un plazo máximo de 10 días naturales desde la presentación de la solicitud por parte del alumno.

Dicha resolución se considerará definitiva y será válida hasta la finalización del curso académico en el cual el alumno se haya matriculado en el TFM. Si el alumno no entregase el TFM en dicho curso académico, deberá matricularse en el siguiente curso académico del TFM y solicitar de nuevo área temática.

**Una vez recibida la comunicación de la resolución de área temática y la asignación de director, el alumno deberá ponerse en contacto con el director del TFM que se le haya asignado en dicha resolución.**

3. Desarrollo y realización del TFM<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> En esta fase del proceso el alumno deberá elaborar y redactar su trabajo fin de máster que consistirá en un trabajo individual del estudiante para el que contará en todo momento y siempre a solicitud del mismo, con la orientación del profesor que en base al cumplimiento de la segunda fase de este protocolo de actuación le hubiera sido asignado como Director para la elaboración de su TFM (actividad de estudio guiado no presencial).

Cuando el alumno haya contactado con el director podrá comenzar a realizar el TFM que se ajustará al formato aprobado por la Comisión de TFM.

El alumno deberá descargar la plantilla de elaboración del TFM que encontrará en el apartado “Documentos” y realizar el TFM siguiendo las pautas establecidas en la misma, así como las pautas marcadas por su director durante todo el desarrollo del TFM.

4. Presentación y registro del TFM y del Visto Bueno del tutor del mismo.

El alumno deberá enviar o presentar en la Secretaría de Másteres **2 copias en CD o DVD de su TFM**, y el impreso de **Visto Bueno firmado por su director de TFM**. Cada CD o DVD deberá contener la siguiente información:

- Una copia del TFM en formato .PDF, que contenga los documentos tales como memoria, planos, pliegos de condiciones, mediciones, presupuesto, manual de usuario y demás documentos, que deberán ser entregados en un único archivo final.
- Aquellos TFM que precisen del desarrollo de una aplicación informática, deberán incluir la misma dentro del soporte digital utilizado para el envío del TFM, así como los programas que permiten el manejo de dicha aplicación informática (aplicaciones y código fuente).

Las copias del TFM deberán ser elaboradas según la maqueta oficial de TFM de la universidad, así como incluir la correspondiente carátula, ambas disponibles en la plataforma virtual.

La entrega y registro del TFM podrá realizarse de forma presencial, por mensajería o por correo postal certificado, siempre con acuse de recibo a la siguiente dirección:

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA  
CAMPUS DE LA INMACULADA  
SECRETARÍA DE MÁSTERES  
AVDA. DE LA INMACULADA, 1-A  
ÁVILA 05005

La fecha límite de recepción de las copias del TFM en Secretaría de Másteres para cada una de las convocatorias del curso académico se encuentra disponible en el calendario de TFM.



**IMPORTANTE:** El TFM sólo podrá ser presentado, defendido y evaluado una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado las restantes materias del plan de estudios.

El alumno podrá encontrar el impreso de Visto Bueno del tutor en el apartado “Documentos” y será obligatorio que éste impreso se presente firmado por el director de TFM para la entrega y registro de las copias de TFM en Secretaria de Másteres.

**IMPORTANTE:** El Visto Bueno del tutor del TFM en ningún caso, incluso habiendo seguido las recomendaciones y pautas dadas por el director, presupone una calificación previa de APTO al TFM depositado, así como tampoco una garantía de superación de defensa del TFM ante el tribunal examinador.

5. Solicitud de defensa del TFM a través de la plataforma.

Todos aquellos alumnos interesados en defender el TFM en una convocatoria determinada, deberán realizar la Solicitud de Defensa del TFM en dicha convocatoria.

Esta solicitud deberá tramitarse a través de la plataforma virtual, con el impreso disponible a tal efecto en el apartado “Documentos”.

Una vez el alumno tenga rellenos todos los datos de la solicitud, deberá guardarlo en el mismo formato de descarga (.docx) y adjuntarlo desde el apartado:

*Mi Institución / Peticiones / Crear Petición / Tipo: Solicitudes TFG / TFM*

La resolución a la solicitud de defensa del TFM del alumno será efectuada por el representante en comisión de TFM dentro del plazo establecido desde la presentación de la solicitud de la defensa por parte del alumno hasta la última asignación de tribunales para la convocatoria actual.

La asignación de tribunales, día y hora de la defensa será informada al alumno con una antelación de 10 días naturales a la fecha de la defensa oral.

La UCAV se reserva el derecho de asignación de día y hora para la defensa del TFM.

6. Defensa y evaluación del TFM.

Dependiendo de las particularidades que establezca cada Máster, la defensa del TFM podrá ser realizada en las fechas indicadas en cada una de las convocatorias del curso académico.

De manera excepcional, el alumno podrá solicitar la defensa del TFM fuera de los plazos establecidos en estas convocatorias. Para ello, al entregar la solicitud de defensa deberá indicarlo expresamente en la misma.

5



## Evaluación: Defensa del Trabajo

Una vez elaborado y depositado en la Secretaría de Másteres el trabajo fin de máster, el alumno deberá realizar la defensa oral y pública de éste, ante un tribunal (actividad de evaluación pública y presencial), que estará compuesto por dos profesores de la Universidad Católica de Ávila, donde uno actuará como Presidente y otro como Secretario. El director del TFM no podrá formar parte del Tribunal de Evaluación del mismo.

Podrá autorizarse por la Comisión de Coordinación de la titulación que profesores externos al Máster, vinculados a otras Universidades españolas o extranjeras, y expertos en la línea de investigación en que se inscriba el TFM, sean miembros de Tribunales de Evaluación.

Para la realización de la defensa el alumno podrá elaborar una presentación de su TFM utilizando para ello programas informáticos habilitados para tal fin (Microsoft Power Point, Prezi, etc).

**La duración de la exposición del alumno será de un máximo de 20 minutos.**

Finalizada la defensa del TFM, el Tribunal de Evaluación deliberará a puerta cerrada y decidirá la calificación que le corresponde al alumno, conforme a los criterios de evaluación previamente establecidos.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán, de acuerdo con el Real Decreto 1125/2003, en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, al que deberá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 a 4,9 - SUSPENSO (SS)
- 5,0 a 6,9 - APROBADO (AP)
- 7,0 a 8,9 - NOTABLE (NT)

- 9,0 a 10 - SOBRESALIENTE (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en el TFM del Máster en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

En caso de que la calificación sea “suspenso”, el Tribunal de Evaluación, remitirá al alumno un informe con las causas de la calificación y las recomendaciones oportunas al alumno y al director para la mejora del trabajo y su posterior evaluación.

#### **Criterios que se aplican en la calificación del Trabajo Fin de Máster:**

- Originalidad de la temática de estudio.
- Delimitación precisa de los objetivos del trabajo.
- Cumplimiento de los objetivos trazados.
- Conocimiento y utilización adecuada de la bibliografía/normativa pertinente.
- Coherencia general del trabajo.
- Profundización en la temática elegida.
- Grado de desarrollo del trabajo.
- Metodología científica/procedimientos técnicos adecuados al problema planteado.
- Desarrollo argumental lógico para la obtención de los resultados y conclusiones.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos durante el Máster.
- Aportación al campo de conocimiento/resolución de un problema real.
- Presentación y redacción del Trabajo.
- Presentación y defensa oral ante el Tribunal.



Para el apoyo tutorial personal, el alumno dispone de las siguientes figuras:

**Director del Máster:** encargado de facilitar la comunicación entre profesores y alumnos y de proporcionar a los alumnos la ayuda necesaria para resolver cuestiones genéricas de índole académica.

**Coordinador de la asignatura:** encargado de gestionar los temas relativos al protocolo de actuación a seguir por el alumno para la realización y defensa de su Trabajo Fin de Máster.

**Director del Trabajo Fin de Máster:** se ocupará de guiar el desarrollo del Trabajo Fin de Máster hasta su presentación.

La atención tutorial se realizará fundamentalmente por correo electrónico y a través del teléfono, pudiendo no obstante convenir con el director, a través de alguno de estos medios, un encuentro personal, si ambas partes así lo estimaran oportuno y necesario, para comentar cuestiones del trabajo o resolver dudas.